



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación 80961

Acta 39

Bogotá, D. C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020).

Sun Chemical Colombia S. A. S. Vs. Sindicato Nacional de Trabajadores de La Industria Química y/o Farmacéutica de Colombia -Sintraquim-.

Una vez revisado el expediente, se advierte que por error se ordenó correr traslado como opositora a la empresa Sun Chemical Colombia S. A. S., cuando lo que correspondía era correr traslado para sustentar la réplica al Sindicato Nacional de Trabajadores de La Industria Química y/o Farmacéutica de Colombia -Sintraquim-.

En consecuencia, por Secretaría, corriójase la carátula del cuaderno de la Corte y adicionalmente el registro en el sistema respecto a las partes, teniendo en cuenta que el recurrente es Sun Chemical Colombia S. A. S.

Se avoca el conocimiento del recurso de anulación interpuesto por el apoderado de la parte recurrente Sun Chemical Colombia S. A. S., en contra del laudo arbitral complementario proferido el 5 de diciembre de 2019 por el Tribunal de arbitramento obligatorio, que dirimió el conflicto colectivo de trabajo suscitado entre las partes.

Córrase traslado a la parte opositora, Sindicato Nacional de Trabajadores de La Industria Química y/o Farmacéutica de Colombia -Sintraquim-, para que en el término de 03 días hábiles presente alegaciones, si así lo considera pertinente.

Cumplido lo anterior, retórnese el expediente al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

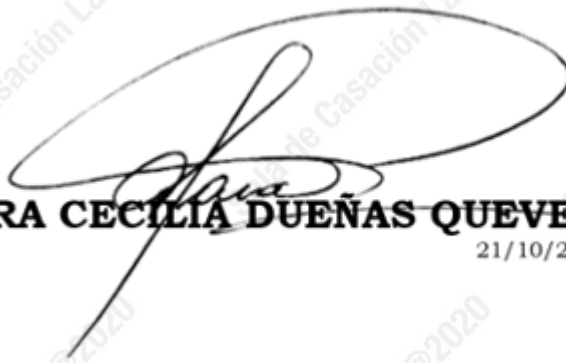
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

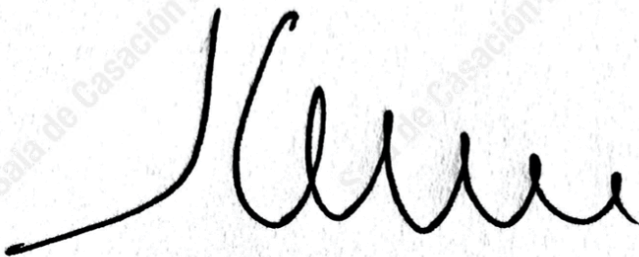
21/10/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

| | |
|---------------------------------|--|
| CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO | 760012205000201880961-01 |
| RADICADO INTERNO: | 80961 |
| RECURRENTE: | SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA QUIMICA Y/O FARMACEUTICA DE COLOMBIA SINTRAQUIM |
| OPOSITOR: | TINTAS S.A. |
| MAGISTRADO PONENTE: | DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN |



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 23 de octubre de 2020, a las 8:00 am se notifica por anotación en estado n.º 120 la providencia proferida el 21 de octubre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 28 de octubre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 21 de octubre de 2020.

SECRETARIA _____